

## CUMPLIMIENTO CONDICIONES SUBVENCIÓN

### 1.- Beneficiario de la subvención.

Ayuntamiento, Mancomunidad de Municipios, O. Autónomo Municipal, Entidad sin fin de Lucro, etc.	C.I.F.

### 2.- Destino de la subvención.

Explicar el objeto de la subvención en los mismos términos que constan en la notificación de la resolución

### Concedida por.

Si la subvención se concedió por Decreto de la Presidencia, o su Delegación, se hará constar número y fecha del mismo. Cuando se trate de un Acuerdo de la Junta de Gobierno o Pleno, se indicará la fecha de la Sesión

--

Se han cumplido las condiciones exigidas en la Resolución que otorgó la subvención de referencia, y se ha presentado en plazo la correspondiente documentación justificativa de la actividad realizada, señalando el importe de la subvención a pagar, de acuerdo con la limitación económica y el porcentaje de colaboración previsto en la correspondiente resolución.

Cantidad a pagar	Porcentaje de colaboración

Así mismo se informa que:

1º Que el Beneficiario se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y ha cumplido con las obligaciones de realización de publicidad establecidas en el acuerdo de concesión o en la convocatoria.

2º Que no ha sido dictada resolución declarativa de la procedencia del reintegro de la subvención, o de la pérdida del derecho al cobro de la misma por alguna de las causas previstas en el artículo 37 de la Ley General de Subvenciones.

3º Que no ha sido acordada por el órgano concedente de la subvención, como medida cautelar, la retención de los libramientos de pago o de las cantidades pendientes de abonar de la subvención de referencia.

Alicante, a \_\_\_\_\_

El/la Responsable de la Unidad Administrativa

Fdo. \_\_\_\_\_